



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-774  
SALTA, 23 de diciembre de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.339/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-766 – relacionada a la renuncia del Geól. Roger Hernán Soler – al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar parcialmente la citada resolución, solamente en el segundo considerando, dejando aclarado que donde dice: "**01 de diciembre de 2020**", corresponde que diga: "**01 de enero de 2021**".

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario del Art. 101 del Decreto 1759/72 Reglamento de procedimientos administrativos y la Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

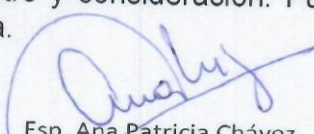
RE SUELVE:

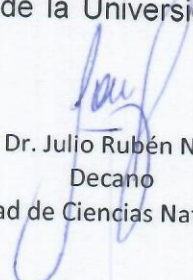
ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente la Res. DNAT-2020-766 – relacionada a la renuncia presentada por el Geól. **ROGER HERNÁN SOLER** – DNI N° 07.850.327 – al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, con cargo a lo fijado en el Art. 101 del Decreto 1759/72 Reglamento de procedimientos administrativos y la Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido que el segundo considerando quedará redactado de la siguiente manera:

*"Que el suscripto encuentra atendible la presentación de renuncia del Geól. Roger Hernán Soler motivo por el cual procede a la suscripción de la presente aceptando la renuncia interpuesta al cargo jerárquico a partir del **01 de enero de 2021**."*

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Soler, Escuelas de la Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretarías de la Universidad, Sedes Regionales, Consejo Directivo y siga a la Dirección General de Personal para su registro y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales